

# REGLAMENTO DEL PROGRAMA “PRICECASH”

## A. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Este es un programa de acumulación de PRICECASH, en el cual participan automáticamente todas aquellas cuentas de crédito PriceSmart de Credomatic (Clásico, Oro, Platino, Business), en adelante Las Tarjetas, emitidas por Credomatic de Guatemala, Sociedad Anónima en adelante Administrador del programa, sean éstas cuentas personales o empresariales y siempre y cuando se encuentren al día en sus pagos.

El nombre del Programa es PRICECASH y en adelante se le denominará El Programa.  
El término tarjetahabiente utilizado en este documento se refiere tanto al titular como a los adicionales de cada cuenta.

## B. ACUMULACIÓN DE “PRICECASH”

Se acumularán PRICECASH realizando compras en moneda nacional o en moneda extranjera con las Tarjetas, salvo las excluidas en este documento. Cada PriceCash acumulado y disponible por el tarjetahabiente, tiene un valor monetario correspondiente a un Quetzal de Guatemala.

Las Tarjetas acumulan PriceCash de la siguiente forma:

- 2% del valor de las compras en PriceSmart dentro del país de origen de emisión de la Tarjeta
- 4% del valor del cargo automático de la membresía PriceSmart
- 3% del valor de las compras en aerolíneas, agencias de viajes, alquiler de autos, hoteles, y restaurantes
- 1% del valor de las compras en los demás establecimientos

Por tiempo definido, del 13 de noviembre de 2007 hasta el 15 de diciembre de 2007, las Tarjetas acumularán 4% del valor de las compras en PriceSmart dentro del país de origen de emisión de la Tarjeta.

Se exceptúan de la acumulación de PRICECASH, los retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas, transacciones en casinos, pago de seguros, programa cero por ciento interés, extrafinanciamientos, consumos por concepto de Cuotas Credomatic, comisiones por retiros de efectivo, los cargos bonificables o cualquier otro cargo por conceptos de administración de cuentas, intereses corrientes, intereses moratorios, anualidades, etc. Se excluye de la acumulación los cargos realizados por concepto de pago de servicios públicos, específicamente electricidad, teléfono, agua, impuestos, permisos de construcción y cualquiera prestado por entes gubernamentales.

El PriceCash se acumulará en moneda local, para las compras hechas en moneda extranjera el cálculo de consumo se realizará diariamente, al tipo de cambio oficial del día en que la transacción sea cargada en la cuenta y no sobre las autorizaciones flotantes del día. Los decimales de los PRICECASH no se contabilizarán.

Se excluye de la acumulación los cargos realizados por concepto de pago de servicios públicos, específicamente electricidad, teléfono, agua, impuestos, permisos de construcción y cualquiera prestado por entes gubernamentales.

Los PRICECASH tienen una vigencia de 24 meses rotativos, es decir que al llegar al mes 25 los PRICECASH acumulados en el mes 1 (que no se hayan canjeado) se cancelan.

Un tarjetahabiente puede trasladar PRICECASH de su cuenta a la cuenta de crédito PriceSmart Credomatic de otro tarjetahabiente siempre y cuando se cumplan estas dos condiciones: 1. Que sean parientes en el primer grado de consanguinidad; 2. Que presente en cualquiera de las agencias BAC CREDOMATIC una carta de autorización para dicha transacción.

El tarjeta habiente perderá los PRICECASH acumulados en su cuenta al cancelar su tarjeta de crédito. El máximo de PRICECASH que el tarjeta habiente podrá acumular por año y por cuenta será el equivalente a Quinientos (500) dólares de los Estados Unidos de América. Será hasta en el año siguiente que el tarjeta habiente podrá seguir acumulando PRICECASH.

El tarjeta habiente al cumplir un pago vencido no seguirá acumulando puntos hasta que la cuenta esté al día y se procederá a debitarse el 10% del total de sus puntos acumulados disponibles a la fecha por mora de 30 días, el 60% de sus puntos acumulados disponibles en 60 días de mora y el 100% de los puntos acumulados disponibles por mora de 90 días, según su fecha de corte.

## C. CANJE DE “PRICECASH”

El PRICECASH acumulado y disponible hasta la fecha de corte, se verá reflejado en el estado de cuenta mensual de cada tarjetahabiente, el cual puede acudir a canjearlos en los establecimientos PriceSmart del país de origen de la Tarjeta. El PRICECASH acumulado y disponible también se podrá consultar por medio de la Sucursal Electrónica (Internet), Sucursal telefónica automática o personalizada, o en agencias de BAC y CREDOMATIC.

Mientras una cuenta tenga uno o más pagos vencidos no podrá redimir PRICECASH.

Para efectos de redención, el tarjetahabiente podrá presentarse con su(s) Tarjeta(s) y cédula de vecindad en los establecimientos PRICESMART para realizar el canje por los artículos o servicios de su preferencia.

Si el tarjetahabiente posee más de una tarjeta participante en el Programa de PRICECASH, podrá unir sus “PRICECASH” a la hora de redimir, siempre y cuando presente su(s) Tarjeta(s) y cédula.

Tanto los tarjetahabientes de las Tarjetas titulares como de las adicionales podrán redimir su PRICECASH, para tal efecto, el tarjetahabiente debe presentar su(s) Tarjeta(s) de las cuales desea redimir sus “PRICECASH”, así como su cédula de vecindad.

La administración del Programa no es responsable por devoluciones si alguna redención de PRICECASH, es realizada por otra persona con presencia física del plástico.

Para redimir uno o varios artículos, el valor total del mismo (s) debe ser igual o inferior a la cantidad de PRICECASH que el tarjeta habiente tenga disponibles, NUNCA superior.

## D. REGLAS GENERALES

Es obligación de los tarjetahabientes participantes del Programa el conocer y cumplir todas las reglas y políticas del programa PRICECASH.

El canje de PRICECASH por artículos en los establecimientos PriceSmart estará sujeto a la disponibilidad de los bienes o servicios solicitados por el tarjetahabiente al momento de la redención en dichos comercios.

De igual manera Credomatic de Guatemala, Sociedad Anónima no se hace responsable por devoluciones, desperfectos o daños de artículos o bienes canjeados por PRICECASH.

En caso de garantía de artículos, éstas se rigen únicamente por las condiciones establecidas por PriceSmart.

La administración del Programa se reserva el derecho de cancelar cualquier Tarjeta de Crédito (cuenta) suscrita o registrada en el Programa PRICECASH a juicio de que la misma haya violado alguna de las reglas del Programa PRICECASH o del contrato de tarjetahabiente. Al ser cancelada una Tarjeta de Crédito (cuenta) o su participación al Programa, el tarjetahabiente pierde sus derechos del Programa PriceCash, incluyendo todos sus PRICECASH acumulados.

La administración del Programa mantendrá una comunicación constante vía estados de cuenta o las otras vías establecidas en este reglamento de la acumulación de PRICECASH, sin ser responsable de atrasos en la correspondencia, pérdida de la misma o las consecuencias de éstas.

Este Programa podrá ser variado total o parcialmente por la administración del mismo, a su discreción y con previo aviso de 30 días, plazo dentro del cual los propietarios de los PRICECASH deberán adecuarse a los cambios establecidos por la administración del Programa.

Este reglamento entra en vigencia a partir del 13 de noviembre de 2007.

Miembro de BAC | CREDOMATIC Network



CREDOMATIC  
Siempre es posible

